



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

Expediente de personal funcionario: Número 6/2018.

Asunto: Listas provisionales definitivas del proceso selectivo para cubrir por el sistema de promoción interna y mediante concurso-oposición, una plaza de subinspector del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Torrijos.

Don Anastasio Arevalillo Martín, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torrijos (Toledo).

Resultando que por decreto de Alcaldía de fecha 8 de agosto de 2018 se ha efectuado convocatoria del procedimiento selectivo y aprobación de las bases para cubrir una plaza de subinspector del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Torrijos, perteneciente al grupo A2, escala Ejecutiva, categoría de Subinspector.

De conformidad con la base quinta de la convocatoria publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 4 de octubre de 2018, la Alcaldía, dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, así como en la página web del Ayuntamiento www.torrijos.es y en el tablón de anuncios del mismo.

En uso de las facultades contempladas en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local –LRBRL– y en el artículo 41.14.a) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales –ROF– resuelvo:

Primero: Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que debe ser considerada definitiva, al no haber aspirantes excluidos en la presente selección, relacionada a continuación:

–Anexo I: Lista de personas definitivamente admitidas para el puesto de Subinspector de Policía Local con indicación de su número de registro de entrada, nombre y apellidos, y número de DNI.

–Anexo II: Lista de personas definitivamente excluidas para el puesto de Subinspector de Policía Local, con indicación de su número de registro de entrada nombre y apellidos, número de DNI, y motivo o motivos de exclusión.

Segundo: Convocar a los/as miembros del Tribunal calificador y a los aspirantes admitidos/as el próximo día 19 de noviembre de 2018, a las 9:30 horas, en las pistas polideportivas de las Colonias, sitas en la carretera de Albarreal, sin número, C.P. 45500-Torrijos (Toledo) para la realización de la primera prueba (aptitud física) de la fase de oposición, que comenzará por aquellos/as aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "Ñ". En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «Ñ», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «O», y así sucesivamente.

Tercero: Nombrar al Tribunal calificador del proceso selectivo que nos ocupa, que estará compuesto por:

Presidente: Don Pedro Pablo Martínez Toledano, Coordinador de Emergencias de la Dirección Provincial de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas en Toledo.

Suplente: Don Luis Miguel Merino Flores, Subinspector de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Talavera de la Reina.

Secretaria: Doña Ana Belén Díaz García, Vicesecretaria del Excmo. Ayuntamiento de Torrijos (Toledo).

Suplente: Doña María del Rosario Serrano Marcos, funcionaria de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Torrijos (Toledo).

Vocales:

Titular: Don Valentín del Hierro Rodrigo, Jefe de la Unidad de Protección Civil de la Delegación del Gobierno en Toledo.

Suplente: Don Antonio Sánchez-Palencia de Frutos, Inspector de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Toledo.

Titular: Don David Ortega Cañada, Jefe de Servicio de Protección Ciudadana de la Dirección Provincial de Hacienda y Administraciones Públicas en Toledo.

Suplente: Don Carlos Iglesias Moreno, Jefe de servicio de Coordinación de la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en Toledo.

Titular: Don Emilio Figueras Olivares, Subinspector-Jefe de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Illescas.

Suplente: Don David González Soto, Oficial de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Illescas.

Titular: Don Antonio Morcillo Varela, Subinspector Jefe del Cuerpo de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Seseña.

Suplente: Don Luis Manuel Carrillo Ramírez de Cartagena, Oficial del Cuerpo de Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Seseña.

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público –LRJSP–.



Cuarto: Publicar anuncio con el contenido de la presente resolución en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web, para general conocimiento.

Quinto: Previamente a la celebración de esta prueba cada aspirante deberá presentar en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento un certificado médico expedido con una antelación no superior a 30 días en relación con la fecha de realización de la prueba en la que se exprese que el aspirante está capacitado para realizarlas.

Sexto: Dar traslado del presente Decreto a los miembros del Tribunal Calificador, al SAC, a los Servicios Informáticos del Ayuntamiento de Torrijos, a los/as Concejales/as delegados/as de Hacienda, Personal, de Coordinación Municipal, y de Deportes y al pleno corporativo municipal en la próxima sesión que celebre, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Séptimo: Contra la presente resolución aprobatoria de la lista definitiva, que agota la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 30, 114.1.c), 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado o Tribunal competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (artículo 14 LJCA), en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde según propuesta de la Vicesecretaria, en Torrijos a 9 de noviembre de 2018. El Alcalde: Anastasio Arevalillo Martín. La Vicesecretaria: Ana Belén Díaz García. (Firmado digitalmente según datos al margen)

Toma razón con el alcance dispuesto en el artículo 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de abril, que regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional. La Secretaria: Marina Pérez López. (Firmado digitalmente según datos al margen).

ANEXO I LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS SUBINSPECTOR DE POLICÍA LOCAL

Número de orden	Número registro de entrada	Apellido y nombre del solicitante	DNI del solicitante
1	5027/2018	García Rojo, Luciano	+++++.752Q

ANEXO II LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS SUBINSPECTOR DE POLICÍA LOCAL

Ninguno.

N.ºI.-5564